



CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprueban prisión por abuso sexual

POR IVONNE MELGAR

Ivonne.melgar@gomm.com.mx

Con el respaldo unánime de los diputados se concretó la reforma penal para castigar con cárcel el abuso sexual, originada por el incidente que sufrió la presidenta Claudia Sheinbaum, cuando un hombre en aparente estado de ebriedad la toqueteó en un recorrido público.

Procedente del Senado, el dictamen establece sanciones de tres a siete años de prisión o hasta 9 años



Foto: Especial

La reforma penal para castigar con cárcel el abuso sexual obtuvo el respaldo unánime de los diputados.

cuando hay agravantes y una multa que va de 200 a 500 UMAS, es decir, más de 60 mil pesos, para quien comete ese delito.

El abuso sexual será sancionado cuando se registre

sin el consentimiento de la víctima y se realice en público o en privado; se perseguirá de oficio.

Los 431 diputados presentes en el pleno dieron su voto a favor de una

reforma que prevé los casos en que se obliga a la víctima mediante violencia, intimidación, engaño, amenaza o abuso de autoridad a aceptar tocamientos, roces corporales o a tener un contacto sexual sin consentimiento.

El presidente de la Comisión de Justicia, Julio César Moreno (Morena), destacó la relevancia del proyecto de decreto que ahora podrá ser publicado en el *Diario Oficial de la Federación*.

Por MC, Anayeli Muñoz reclamó lo sucedido el 25 de marzo de 2025, cuando Morena, PVEM y PRI se opusieron al desafuero de Cuauhtémoc Blanco.

Por el PAN, la diputada Margarita Zavala pidió que "el silencio no sea interpretado como consentimiento".